

RESUMEN EJECUTIVO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría Interna **INF. UAI. AC. N. ° 01/2026**, correspondiente a la Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Fondo Rotatorio del Fomento Productivo Regional (FRFPR), por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, ejecutada en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) gestión 2025 y gestión 2026.

El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad, es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros de la gestión 2025 correspondientes a las operaciones críticas seleccionadas y los Estados Financieros del FRFPR al 31 de diciembre de 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, del Reglamento Específico de Contabilidad Integrada (RE-SCI) del FRFPR aprobado con Resolución Administrativa de Directorio N° 05/2016 del 12 de mayo de 2016 y así como al Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público aprobado por el Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal mediante Resolución Administrativa N° 214 del 18 de octubre de 2024 (vigente en la gestión 2025) y demás normativas conexas; y si el control interno relacionado con la presentación de los Registros y Estados Financieros fueron diseñados e implementados para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades en los registros y en la elaboración y emisión de los estados financieros del FRFPR .

El objeto de la auditoría de confiabilidad de los registros, está constituido por los registros (manuales y automatizados) de las transacciones y de sus operaciones con efecto presupuestario, financiero y patrimonial procesadas por el FRFPR, relacionadas a las operaciones críticas seleccionadas conforme a la rotación de énfasis, así como la documentación que sustenta los registros, los procedimientos aplicados a los procesos de registro y las acciones de control interno incorporados a los mismos, correspondientes a la gestión 2025.

Como resultado del examen sobre la confiabilidad de los registros, consideramos que los registros del FRFPR de la gestión 2025 correspondientes a las operaciones críticas seleccionadas son confiables, por cuanto fueron ejecutados en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) del FRFPR aprobado con Resolución Administrativa de Directorio N.° 05/2016 del 12 de mayo de 2016 y así como al Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público aprobado por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal mediante Resolución Administrativa N° 214 del 18 de octubre de 2024 (vigente en la gestión 2025), excepto por las deficiencias de control interno identificadas que sin embargo, no afectan sustancialmente la confiabilidad de los registros evaluados, mismas que se exponen en el párrafo siguiente.

Cabe informar que, como resultado del examen realizado, se identificaron deficiencias de control interno que ya fueron reportadas en otros informes de auditoría, por lo que se evaluara su cumplimiento en los seguimientos respectivos. No obstante, se emitieron las alertas correspondientes para que se tomen las acciones necesarias. A continuación se citan las deficiencias encontradas:

- Falta de Manuales de Procesos y Procedimientos operativos y administrativos.
- Falta de elaboración e implantación del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP).
- Baja ejecución presupuestaria.
- Porcentaje significativo de recursos en caja y bancos no presupuestados y no utilizados durante la gestión 2025.

Como resultado del examen realizado también se identificó la siguiente deficiencia de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar la misma

3.1. Deficiencia en el control de saldos de combustible registrados en el sistema de almacenes.

Caraparí, enero de 2026.